Municipalidad de Concepción

Contratación Directa para Funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción

RESOLUCION IM Nº 0393/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA A INDALCO S.R.L RUC 80026638 - 2, PARA "ADQUISICION DE CALZADOS PARA ALUMNOS", POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA A SER UTILIZADOS PARA FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA TALLER DE CONCEPCION.....

Concepción, 30 de marzo de 2010.

VISTA: El Dictamen de recomendación de adjudicación para "Adquisición de Calzados para Alumnos" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

CONSIDERANDO:

QUE: El mencionado Dictamen recomienda la adjudicación a INDALCO S.R.L RUC 80026638 - 2, para "Adquisición de Calzados para Alumnos" para funcionamiento de la Escuela Taller de Concepción.

QUE: La modalidad adoptada se encuentra prevista en la Ley 2051/03 en su Art. 16 inc. c CONTRATACION DIRECTA.

QUE: La Ley Orgánica Municipal en su Art. 51 inc. j otorga competencia al Intendente.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

R E S U E L V E

Art. 1º) **ADJUDICAR** a **INDALCO S.R.L RUC 80026638 - 2**, para **"Adquisición de Calzados para Alumnos"** para la Escuela Taller de Concepción por un monto de **Gs. 6.682.500 (Guaranies Seis millones seiscientos ochenta y dos mil quinientos)** según Contrato cerrado suscripto.

Art. 2º) **COMUNICAR** a quienes corresponda, publicar y cumplido dar al Registro Municipal.

Prof. Edilberto E. Arredondo Cardús
Secretario General

Ing. Luis H. Acosta Paniagua
Intendente Municipal